



CONVOCATORIA DE AYUDAS – XII JORNADAS SOBRE TEATRO CLÁSICO DE OLMEDO

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad convoca dos ayudas para la participación en las XII Jornadas sobre Teatro Clásico de Olmedo.

1. OBJETO DE LAS AYUDAS:

Asistencia a las XII Jornadas sobre Teatro Clásico de Olmedo que se celebrarán del 17 al 19 de julio de 2017.

2. DOTACIÓN DE LAS AYUDAS:

La ayuda tendrá una dotación económica de hasta 50 € para cubrir la mitad del importe de la matrícula y de hasta 100 € para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Las cantidades destinadas a estas becas irán con cargo a la partida presupuestaria 18.02.13 322D.1.01 226.06.01 de Actividades Culturales.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. CONDICIONES GENERALES:

- Estar matriculados en segundo, tercero, cuarto o quinto cursos de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad. También podrán solicitar estas ayudas los alumnos de Máster o Doctorado.
- Tener superado, como mínimo, el 50 % de los créditos matriculados en el curso 2015-2016.



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, se presentarán en el Registro General de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25 o en el Campus, Edificio EGA, antes de las 14:00 h. del 29 de junio de 2017 e irán acompañadas de la documentación requerida. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentar la solicitud en la Secretaría del Centro.

5. SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad nombrará una Comisión integrada por:

- La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, o persona en quien delegue.
- Un Profesor del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.
- Un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente académico.
- Tendrán preferencia aquellos alumnos que hayan cursado alguna asignatura relacionada con el teatro o la tradición clásica del Siglo de Oro.

6. RESOLUCIÓN:

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en la página web de la Universidad.

El disfrute de estas ayudas es compatible con las Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Junta de Castilla y León y ayudas al estudio por escasez de recursos. Sin embargo, serán incompatibles con otras ayudas convocadas por esta Universidad o si el solicitante es contribuyente con rendimientos de trabajo.



7. RESCISIÓN DE LAS AYUDAS:

Estas ayudas podrán ser rescindidas por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a propuesta justificada del Director de Área de Extensión Universitaria, por incumplimiento de las condiciones generales, no haber formalizado matrícula o no haber asistido a las Jornadas, de acuerdo con las condiciones de asistencia del mismo.

El disfrute de esta beca no presupone la obtención de un diploma y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien, sin causa justificada, no podrán optar a la convocatoria de otras ayudas de este Vicerrectorado en el presente curso académico.

M^a Dolores Alonso-Cortés Fradejas
Vicerrectora de Relaciones Institucionales y
con la Sociedad